

¡PEDRO CASTILLO LIBERTAD!



ROBERTO SANCHEZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SENADOR REGIONAL

Marca así:



Escribe así:



WALTER FLORES CHOCO

SENADOR REGIONAL

EDITORIAL

Partido que no declara, no debe participar en debate

○ Pág. 2

Jaime Asián Domínguez

Votar para elegir, botar para limpiar



○ Pág. 5

SI EL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar



Los ricos contra los pobres

○ Pág. 7

GRAN MINERÍA SE COMPORTA COMO ILEGALES Y DESAFÍAN AL PRESIDENTE BALCÁZAR

MINERA PODEROSA CONTRA EL GOBIERNO

▶ El presidente acusa a la empresa aurífera de comprar oro de extorsionadores en Pataz.

▶ La compañía exige rectificación mientras el Ministerio Público investiga a sus dueños y directivos por presunto crimen organizado.

▶ Según Fiscalía, cifras de exportación no cuadran con producción declarada de Poderosa.

○ Pág. 3



LLEVAREMOS LA VOZ DE LOS PUEBLOS

SENADO NACIONAL



NOBLEGILLA



NÁJAR

MARCA ASÍ



ESCRIBE ASÍ



POLÍTICA

EDITORIAL

Partido que no declara, no debe participar en debate

Uno de los aspectos más cuestionados del actual sistema electoral es el referente a la financiación de los partidos políticos. Al no existir, en la práctica sino unas pocas organizaciones verdaderamente partidarias, no son los militantes quienes sostienen al partido sino mecenas desconocidos, entre los cuales se puede colar dinero proveniente de actividades ilegales.

Es cierto que existe una normatividad electoral que obliga a la declaración jurada, pero también es cierto que las sanciones que los partidos prefieren no declarar y someterse a las multas, ocultando así quiénes son los que están detrás de los candidatos. Esta triste realidad, se evidenció ayer al vencerse el plazo para declarar ingresos y sus gastos, al que solo nueve partidos respetaron y que ha obligado a la ONPE a una ampliación hasta el 27 de marzo.

Dentro de quienes sí han cumplido se encuentran APP, de César Acuña, que declara gastos por más de 7 millones de soles; Fuerza Popular, de Keiko Fujimori con más de 590 mil soles; Renovación Popular de Rafael López Aliaga, con más de 593 mil soles que registran cifras altas y con los mismos ingresos que gastos. Pero es evidente que en estos dos últimos casos hay un incumplimiento evidente, pues su publicidad supera largamente esas cifras y, en el caso de APP, el propio reporte de ingresos registra ingresos menores a lo gastado.

Otros declarantes han sido Ahora Nación, Primero la Gente, Partido Morado, Partido Democrático Federal, Partido del Buen Gobierno, Unidad Nacional. Los otros prefieren afrontar multas que van entre los 177 y los 550 mil soles, con tal de no dar a conocer a sus financistas; lo que da una idea del monto real de gastos que se pretende ocultar.

Ante esta situación, si quisiera que se declare lo correcto bastaría con cambiar la penalidad. En lugar de una multa pecuniaria, que los secretos financiadores están dispuestos a pagar, bastaría con requerir como condición para participar en los debates electorales, la declaración jurada de ingresos y gastos. Ahí faltarían ventanillas para que los candidatos declaren.

Pataditas

GONZALO CARRANZA, EL FICHAJE CHINO

El pase de Gonzalo Carranza a Luz del Sur, reordena silenciosamente el tablero mediático. El periodista, con trayectoria en El Comercio, Gestión y Semana Económica, ahora opera desde una empresa china estratégica. Tras mensajes de periodistas de su entorno, el patrón es evidente: sus contactos en los medios servirán como caja de resonancia a favor de los chinos. Ahora se entiende la corriente chifera de sus coleguitas de confianza.

OTRO FUNCIONARIO CON COLA

El cuestionado ex gerente general del Instituto Nacional Penitenciario, Luis Alberto Vega Marroquín fue designado director ejecutivo del Programa Nacional de Centros Juveniles, mediante la Resolución Ministerial N.º 131-2026 del Ministerio de Justicia. Desde ese cargo tendrá la responsabilidad de administrar los centros juveniles a nivel nacional. En forma extraña, el desempeño de Vega Marroquín ha desaparecido de la página web del INPE. ¿Tan difícil es encontrar gente limpia y honesta?

¿SERÁ CIERTO O ES UN CUENTO?

El primer ministro Luis Arroyo Sánchez presentó los primeros resultados del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Lucha contra la Criminalidad, a 12 días de su ejecución. Indicó que, en ese lapso,



a nivel nacional se han desbaratado 599 bandas y hay 10 mil detenidos. De estos, 9900 son peruanos y 606 extranjeros implicados en diversos ilícitos. Suena bonito, pero los asesinatos, extorsiones y asaltos son el pan de cada día y ya nadie se siente seguro ni cuando toma una combi.

SIGUE EL LLORIQUEO CAVIAR

La Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia rechazaron la decisión de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) de no ratificar a José Domingo Pérez por no cumplir con los estándares de idoneidad, conducta y desempeño y de Pablo Sánchez apartándolos del Ministerio Público.

NO TIENE 17 MILLONES

La eterna candidata, Keiko Fujimori se pronunció sobre el fallo del Poder Judicial que ordena a la ONPE entregar las copias de las listas de electores de la segunda vuelta del 2021. Pero ONPE dio la sorpresa al

anunciar que acatará la orden, pero indicó el partido naranja deberá pagar primero más de 17 millones de soles por todas las copias que se le entregarán. Ante la enorme suma, Keiko aseguró que Fuerza Popular no tiene ese dinero disponible.

MUCHOS PASARÁN HAMBRE

Los miembros de mesa para los comicios del 12 de abril tendrán una jornada laboral que podría extenderse hasta 15 horas. La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) confirmó que, en compensación, entregarán dos refrigerios durante el día, un pago de S/ 165 y un descanso compensatorio. Los alimentos serán atún con galleta, agua y luego les darán frutos secos. O sea, muchos pasarán hambre durante el conteo de votos, que amenaza ser largo porque la cédula de votación va ser un gran problema.

NO SIRVE PARA NADA

Muchos esperan el boca de urna en la primera vuelta, pero la verdad, según advirtió Percy Medina, jefe de la Misión para Perú de IDEA internacional, ese resultado no sirve para nada porque solo refleja un resultado sin confirmar, y solo para Lima. Medina advirtió que se debe esperar varias horas para tener una idea de cómo serán los resultados. Todo apunta a que habrá segunda vuelta, pero hasta el momento nadie está seguro ni siquiera en los primeros puestos.

www.diariouno.pe



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

El presidente José María Balcázar acusó públicamente a Minera Poderosa de adquirir oro de extorsionadores y de personas que realizan extracción ilegal en la provincia de Pataz, La Libertad. La empresa respondió exigiendo una rectificación formal. Al mismo tiempo, el Ministerio Público investiga a sus propietarios y directivos por presuntos delitos de crimen organizado, y una investigación del portal Ojo Público reveló una llamativa diferencia entre la producción declarada y el volumen de oro exportado entre 2019 y 2024. Las multas por daño ambiental superan los 319 millones de soles. Este es el retrato de una empresa cuestionada desde múltiples frentes.

LO QUE DIJO EL PRESIDENTE Y LA RESPUESTA DE LA EMPRESA

Lo que durante años fue un secreto a voces terminó por ser dicho abiertamente desde Palacio de Gobierno. En una entrevista televisiva, el mandatario Balcázar fue directo: "Se ha convertido la minería ilegal en una actividad que supera incluso al narcotráfico. Es una lucha que estamos enfrentando con un modelo en Pataz, donde el Ejército y la Policía han intervenido. Imagínense que una minera formal como Poderosa compra el oro de extorsionadores y de quienes lo extraen ilegalmente en la zona."

Frente a estas palabras, Minera Poderosa envió una carta exigiendo una rectificación inmediata al jefe de Estado, un hecho inusual en el país: una empresa privada pidiéndole públicamente al presidente que se retracte de sus afirmaciones. La respuesta

MINERÍA ILEGAL EN PATAZ

Minera Poderosa contra el gobierno

EL PRESIDENTE ACUSAA LA EMPRESA AURÍFERA de comprar oro de extorsionadores en Pataz; la compañía exige rectificación mientras el Ministerio Público investiga a sus dueños y directivos por presunto crimen organizado y las cifras de exportación no cuadran con su producción declarada.



institucional de la compañía no niega el contexto de violencia en Pataz, pero rechaza el señalamiento directo del mandatario.

El abogado Raúl Noblecilla, vocero de la Asociación de Mineros Ancestrales del Perú, lleva tiempo denunciando lo que considera una política de exclusión hacia los pequeños

mineros en la zona. "La Policía, en vez de ser la Policía del pueblo de Pataz se ha convertido en la Policía de Minera Poderosa. Las Fuerzas Armadas, supuestamente están ahí para poner orden. ¿Orden de qué? Si están custodiando las entradas de Minera Poderosa", afirmó en una entrevista. Noblecilla también señaló que la

empresa busca estigmatizar al minero ancestral, marginarlo y tratar de eliminarlo, mientras sostiene el poder de la minera formal.

INVESTIGACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO

La acusación presidencial no cae en el vacío. El Ministerio Público tiene investigaciones

abiertas contra la empresa Poderosa, su propietaria Eva Arias y sus directivos Marcelo Santillana Salas, José Elejalde Noya y Daniel Torres. Los presuntos delitos son de la mayor gravedad: organización criminal, homicidio calificado, sicariato, lesiones graves, extorsión, minería ilegal agravada y suministro ilegal de explosivos. Son acusaciones que, de probarse, mostrarían que la frontera entre lo formal y lo criminal en Pataz no siempre es tan clara como la empresa presenta en sus comunicados.

LAS CIFRAS QUE NO CIERRAN

Una investigación de Ojo Público aportó otro elemento que alimenta las sospechas. Entre 2019 y 2024, Minera Poderosa declaró al Ministerio de Energía y Minas una producción de 53,8 toneladas de oro, mientras que en ese mismo período exportó 113 toneladas. La diferencia supera las 59 toneladas sin respaldo en la producción oficial. La empresa respondió precisando que la cifra de 113 toneladas corresponde al peso bruto total del material exportado, que incluye embalaje y barras doré con plata además de oro, y que el contenido de oro fino representaría alrededor de 54 toneladas. Sin embargo, esa aclaración llegó después de que la investigación ya había generado impacto público, y

no despeja del todo las preguntas sobre el origen de todo el mineral que la empresa procesa y comercializa en una zona donde la extracción ilegal es una industria paralela de proporciones enormes.

A todo esto se suma el historial ambiental de la compañía. El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental le ha impuesto sanciones que superan los 319 millones de soles por contaminación. Esas multas, sin embargo, continúan siendo apeladas, lo que dilata cualquier responsabilidad concreta frente a los daños causados.

DATO

EL PRESIDENTE Balcázar acusó a Minera Poderosa de comprar oro de extorsionadores en Pataz; la empresa exigió una rectificación pública. Al mismo tiempo, el Ministerio Público investiga a sus dueños y directivos por organización criminal y delitos graves, Ojo Público reveló una brecha de más de 59 toneladas entre producción declarada y exportaciones, y el OEFA acumula multas por 319 millones de soles contra la compañía ambiental.

Una empresa blindada en el corazón del conflicto

Lo que este caso pone sobre la mesa no es solo un cruce de declaraciones entre el gobierno y una empresa minera. Es la pregunta de fondo sobre cómo opera el poder económico en zonas donde el Estado llega tarde y mal. Minera Poderosa se presenta ante la opinión pública como víctima del crimen organizado y la minería ilegal. Hay elementos que sostienen esa narrativa: los ataques a sus instalaciones, los trabajadores asesinados, la violencia real que sacude Pataz. Pero esa misma narrativa ha servido también para desplazar a los pequeños mineros ancestrales, para pedir más presencia policial en sus concesiones y para blindarse ante cualquier cuestionamiento. Que el propio presidente la señale de comprar oro ilegal, que el Ministerio Público investigue a sus directivos por crimen organizado y que sus exportaciones no cuadren con su producción declarada son datos que no pueden pasarse por alto. En Pataz, el negocio del oro es tan sucio como el barro de sus socavones, y no siempre los que tienen el papel formal son los más limpios.

“La Educación y el Deporte son nuestras armas contra criminalidad”

Con el fin de reafirmar el compromiso de la comunidad educativa con una educación de calidad, segura y con valores, promoviendo la participación de autoridades, directivos, docentes, estudiantes y familias en favor del desarrollo integral de los estudiantes del Callao, el gobernador regional, Dr. **Ciro Castillo Rojo Salas** auguró un “Buen Inicio del Año Escolar 2026”, a los más de 165 mil alumnos de los colegios públicos chalacos.

La ceremonia protocolar, que estuvo acompañada de varios números artísticos a cargos de estudiantes y de integrantes del proyecto Sinfonía Chalaca, fue organizada por la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC), se llevó a cabo en la Institución Educativa Emblemática “Callao”, colegio que este año conmemora 100 años de vida institucional, consolidándose como un referente de la región.

Cabe destacar que recientemente su infraestructura ha sido mejorada por el Gore Callao, permitiendo ofrecer mejores condiciones para el desarrollo de las actividades pedagógicas y el bienestar de la comunidad educativa. Durante el evento, el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (Cafed) entregó a cada alumno una mochila con kit escolar y compartieron un desayuno en su primer día de clases.

En su alocución, la máxima autoridad política del Ca-



llo reafirmó su compromiso con el Sector, el cual constituye uno de los principales pilares de su gestión para frenar la delincuencia. “Dentro de nuestras prioridades se encuentra la educación,

y ella, junto al deporte y la cultura son las armas con las que vamos a luchar contra la criminalidad”. Agregó: “Se debe trabajar en paz, en unidad (docentes, padres y autoridades), porque se

aprende mejor”.

Además de esta actividad oficial, Castillo Rojo también aprovechó la ocasión para efectuar visitas inopinadas al colegio general Prado y a la Escuela de Talentos.



OPINIÓN

JULIO SCHIAPPA

Compra de Cazas Express No Va

En política, los tiempos lo son todo. Y el tiempo del presidente José Balcázar se agota mientras los motores de los F-16 parecen encenderse antes de tiempo. La reciente marcha atrás del Ejecutivo sobre la supuesta compra definitiva de 24 aviones de combate a Estados Unidos ha dejado un sabor amargo: una mezcla de improvisación y falta de transparencia que el país no puede permitirse en asuntos de seguridad nacional.

Balcázar intentó presentar la compra de los F-16 como un “hecho consumado” heredado del gobierno de Jerí, buscando evitar el costo político de una inversión multimillonaria en medio de carencias sociales. Pero al ser desmentido por los hechos y por su propio entorno, ha quedado expuesto un manejo errático. No se puede jugar al “dije pero no dije” cuando se trata de la soberanía militar.

La soberanía no es solo tener aviones; es tener la capacidad de decidir con autonomía qué tecnología conviene más al interés nacional. El F-16 es una máquina formidable, pero su compra amarra al Perú a la logística y los permisos de uso de Estados Unidos. ¿Es esa la mejor ruta? Esa es una pregunta que debe responder un gobierno con mandato pleno, no uno que ya tiene las maletas hechas.

Faltan pocos meses para el 28 de julio de 2026. Forzar la firma de un contrato de 3,500 millones de dólares en el “minuto 90” del gobierno es éticamente cuestionable y técnicamente peligroso. Balcázar debe entender que su rol ahora es garantizar una transición ordenada, no comprometer la caja fiscal y la estrategia de defensa de la próxima década. El expediente debe quedar sobre el escritorio, listo para que el nuevo presidente, con la legitimidad de las urnas, decida el destino de nuestros cielos. Cualquier otra ruta solo alimentará sospechas y debilitará la institucionalidad de nuestras Fuerzas Armadas.

Renuncia ministro de Energía en medio de denuncia por presunto abuso sexual

ÁNGELO ALFARO DEJÓ EL CARGO tras la acusación de una mujer que afirma haber sido agredida cuando tenía 16 años; el Ejecutivo aceptó su dimisión y reiteró su compromiso con la estabilidad del sector.

El ministro de Energía y Minas, Ángel Alvaro Lombardi, presentó este domingo su carta de renuncia en medio de la controversia generada por una denuncia de presunto abuso sexual en su contra. La Presidencia de la República confirmó la dimisión mediante un comunicado en el que agradeció sus servicios y destacó su labor al frente de un sector estratégico, especialmente en un contexto complejo para la seguridad energética nacional.

La acusación fue formulada por Jennifer Canani Panduro, quien sostuvo que el hecho ocurrió en el año 2000 en Pucallpa, cuando tenía 16 años y Alvaro



47, periodo en el que él se desempeñaba en un cargo gerencial en Electro Ucayali. Según su testimonio, producto de esa relación nació un hijo, hoy de 25 años, reconocido legalmente por el exministro y que actualmente reside en Australia.

Alfaro rechazó las imputaciones y aseguró que mantuvo una convivencia de cinco años con la denunciante, durante la cual formaron una familia. En un pronunciamiento público, negó haber cometido el

delito y sostuvo que las acusaciones responderían a intereses económicos. Asimismo, indicó que ha entregado información al Ministerio Público y que iniciará acciones legales para defender su posición.

La renuncia se produce pocos días después de que el presidente interino, José María Balcázar, lo ratificara en el cargo tras una reciente recomposición del gabinete que incluyó el relevo en la Presidencia del Consejo de Ministros. Con la salida de Alvaro, el Ejecutivo deberá definir a su reemplazo en una cartera clave, mientras el Ministerio de la Mujer y la Fiscalía han sido instados a investigar el caso.

JOSÉ ZAPATA MORANTE RECORRIÓ ZONAS DE LIMA SUR Y COORDINÓ ACCIONES CON TRANSPORTISTAS PARA ENFRENTAR EXTORSIONES Y FORTALECER EL PATRULLAJE EN RUTAS CLAVE

Ministro del Interior supervisa despliegue policial para reforzar seguridad en transporte

El ministro del Interior, José Zapata Morante, supervisó este domingo el despliegue de la Policía Nacional del Perú orientado a reforzar la seguridad en el transporte público, mediante acciones de acompañamiento, resguardo y patrullaje estratégico. Du-

rante la jornada, visitó patios de maniobra de empresas en Villa El Salvador, Pachacámac y San Bartolo, donde verificó la labor de unidades especializadas como Los Halcones y sostuvo reuniones con dirigentes del sector.

El titular del Mininter

señaló que estas intervenciones buscan garantizar la sostenibilidad de las operaciones policiales y fortalecer la articulación con los transportistas frente a delitos como la extorsión. Asimismo, destacó que las acciones se enmarcan en la



estrategia de Fuerza de Tarea Integrada del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, que contempla patrullaje intensivo, vigilancia en corredores de transporte y uso de tecnología para recuperar el control del territorio.



EN OTRO LENGUAJE

JAIME ASIÁN DOMÍNGUEZ

Consultor de contenidos y analista político - @jaimeasian

Votar para elegir, botar para limpiar

Más del 50% de electores todavía no decide por quién diablos votar; es decir, medio país sufragante sigue en el limbo frente a esta manada de candidatos presidenciales -36 en total, qué barbaridad- que ofrece todo tipo de sandeces en busca de la adhesión ciudadana.

Así las cosas, con este nivel de incertidumbre plasmado en la última encuesta de Datum Internacional publicada ayer, hasta Condorito podría llegar a Palacio de Gobierno. En efecto, aún no asoma el outsider que tanto esperan tirios y troyanos; sin embargo, si hay candidatos que, en la recta final, como en las carreras en el Jockey Club, empiezan a meterse por los palos con hartito látigo.

De manera que la señora Keiko Fujimori y Rafael 'Porky' López Aliaga, supuestamente punteros hasta el momento, harían bien en tomarle foto a la tabla de posiciones, porque es consabido que en nuestro país cualquier cosa puede ocurrir y nada garantiza que sean ellos quienes pasen a la segunda vuelta. A la lideresa naranja en la puerta del horno se le ha quemado el min pao tres veces consecutivas.

Quienes siguen esta columna saben perfectamente que no ponemos las manos al fuego por ninguna de las encuestadoras; empero, lo que nadie puede negar es que todas exhiben algo tangible: si pudiera, la gente no iría a votar, lo que se traduce en el abultado porcentaje de ciudadanos que opta por el voto en blanco, nulo o viciado.

La clase política que nos gobierna y que pretende seguir en la mamadera -por ejemplo, 88 de los actuales impresentables legisladores buscarán reelegirse el 12 de abril en el Congreso bicameral- es un asco, y los caudillos de las bancadas que han llevado al Perú al despenadero son, precisamente, los que se desgañitan para seguir bebiendo las mieles del poder. A ver si el electorado se hace una, ya basta de empoderar a tanto cacaseno.

En ese contexto, más que una elección, lo que se perfila faltando 19 días es un acto de resignación colectiva: votar no por convicción, sino por descarte. Y mientras la oferta política continúe atrapada entre el oportunismo, la improvisación, la payasada y el reciclaje de siempre, el verdadero outsider seguirá siendo, paradójicamente, el sentido común que, dicho sea de paso, no se compra en la bodega de la esquina.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Sostiene la candidata presidencial Keiko Fujimori: "Lamentamos tres cosas. Primero, que se haya demorado 5 años para poder, supuestamente, tener acceso a un documento que debe ser público, 5 años. En segundo lugar, la información a la que podríamos tener acceso es incompleta. Y, en tercer lugar, acá es algo inaudito que para conocer la verdad y tener información transparente piden que el partido pague 17 millones de soles. Esto, para nosotros, es imposible".

Se refiere Fujimori a la copia certificada de listas de electores en segunda vuelta el 2021.

¿Quién lanzó la especie, mil veces desmentida, desacreditada y anémica de cualquier verdad, que hubo fraude en su contra?

Pertinente precisar que el Segundo Juzgado Especializado en lo Constitucional Transitorio de Lima ordenó a la ONPE que entregue a dicha agrupación política las listas que abarcan un total de 18 856 802 electores. La disposición, según la entidad electoral, indica que se debe suprimir "la información correspondiente a la fotografía, la firma manuscrita y la huella dactilar de dichos ciudadanos".

Dicho proceso judicial se llevó en el marco de la narrativa de Fuerza Popular respecto a un supuesto fraude electoral que, según el partido, se habría cometido contra Keiko Fujimori en la segunda vuelta de las elecciones generales de

¿Alguien grita fraude?



2021, pese a que ello no pudo demostrarse en instancias judiciales ni en una comisión del Congreso creada para encontrar pruebas que respalden dichos alegatos.

¿Cuánto gastó, pólvora en gallinazos, la desvergonzada comisión parlamentaria que no encontró ningún fraude ni trampa? ¿Esta forma de pulverizar el dinero del pueblo, es otra forma descarada y usual de robo de fondos ciudadanos!

Fácil deducir que se prepara el terreno, por si los resultados del 12 de abril, jubilan a unos y ratifican a otros.

No es precisamente el fujimorismo fuente cristalina de verdades o exactitudes. El ejercicio político de dicha agrupación, con muchos nombres a lo largo de los

últimos años, está asociado al entreguismo, a las ventas cuestionadas de entidades del Estado y al irrespeto absoluto a la democracia.

Recordemos para que los desmemoriados no pretexten adefesios. En 1996 el gobierno de Kenya Fujimori, "vendió" a precio de remate Refinería La Pampilla a la firma española Repsol por US\$186 millones. ¿Treinta años después esa Repsol-La Pampilla le vende combustible al Perú a precio internacional. Además Repsol contamina con petróleo el mar de Grau e incurre en muchas faltas contra el medio ambiente. ¿Quién o quiénes resultaron favorecidos con ese robo descarado y antipatriótico?

No hay que ser muy agudo para inferir que en esta oca-

sión, just in case, alguien empieza a echar sombras, citando un inexistente fraude en su contra, al proceso en marcha. De llegar la señora Fujimori a la segunda vuelta, tiene por seguro ganador, al adversario; cualquiera que fuese!

Entonces la majadería de poner en duda, debilitar el proceso y carcomer con cinismo indisimulable las estructuras electorales, revela el cínico propósito que no es otro que dinamitar la dinámica ciudadana.

Hemos sostenido que el diseño electoral conspira contra la genuina expresión ciudadana. Y los clubes electorales, casi 40, han caído redonditos porque casi 40 todos van a la horca por su propia y boba voluntad.

¿Creerá la señora Fujimori que la estratagema

de años atrás y su recurso "fraude", le darán los mismos resultados, esta vez?

El fujimorismo y su larga lista de compañeros de ruta en las finanzas, minería, en la banca y en los ministerios y entidades públicas, requerirá para su extirpación efectiva y política de un combate y denuncia a fondo y en forma pública y lícita. A la fecha se les deja actuar bajo el dintel "democrático" porque el resto; hace lo mismo!

¿No han sido las alianzas parlamentarias del fujimorismo con otros grupos los que dieron nacimiento a una sistemática protección del crimen y de los bandidos que se mueven en esas ciénagas corruptas?

¿No entregó millones de dólares el Banco de Crédito a la señora Fujimori y así lo

admitió Dionisio Romero Paoletti ya alejado por mano paterna del máximo cargo en esa institución?

No por mucho madrugar, se amanece más temprano.

Las componendas electorales, esta es una, no ocultan las ententes o coaliciones políticas que proclamaron paz entre las pandillas y así todos han podido incurrir en multitud de delitos con leyes a favor sin ninguna clase de castigo o punición.

Hace muy pocos días la señora Fujimori, refiriéndose a un supuesto corredor humanitario con Chile, perdió la ocasión de callarse la boca, para no mostrar una faceta en que es ilustre desinformada. Las figuras de esa especie, requieren la participación y aquiescencia de los participantes. Si Chile quiere un corredor, que pague los pasajes, alimentación y cuidado de los ciudadanos que lo usen. Perú ya tiene casi 2 millones de venezolanos en nuestros confines.

¿Pretendía gratis las copias certificadas de listas de electores, la señora Fujimori? ¿Y para qué? La respuesta la da la simple revisión de expresiones pretéritas: ¡fraude, fraude!

No importa y carece de todo interés que de la palabra no se avance ápice de verdad porque fue falsa la imputación porque el viejo adagio lo dice: miente, miente, que algo queda.

La democracia no es escudo de sinvergüenzas e irresponsables, tampoco guarida de falsos valores o de acreditados vendepatria que pretenden vender el oprobio de dictaduras inmorales como "pacificación" o "progreso" del Perú.

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

@sielpadrelodice7
 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar
 @padreluisbazalar
 @elpadrelodice7

Los ricos contra los pobres

Una vez más, la vieja y degradada maquinaria se pone en marcha. Una vez más, los sectores de poder, es decir los ricos, afinan sus instrumentos de manipulación para fabricar candidatos, inflar cifras y vender al pueblo una mentira envuelta en un discurso “progresista”, “social” o “de izquierda”. Sin embargo, el Perú ya no es ingenuo. El Perú sabe. El Perú percibe la trampa.

Hoy se pretende imponer -a través de una supuesta última encuesta- a un personaje inflado hasta el ridículo: Alfonso López Chau. Se le presenta como un peligro para el establishment, como una amenaza al status quo, como un outsider dispuesto a romper el sistema. Pero esa narrativa no resiste el más mínimo análisis. En realidad, ocurre lo contrario: responde a intereses de la banca, se articula con los sectores de poder y opera dentro del mismo sistema que dice combatir. Es el típico viejo blanco, como López Aliaga Cazorla, que nos recuerda al gamonal, al patrón y opresor que cree que, por encima de todos, solo están los más ricos, a quienes les deben lamer

los zapatos de marca Prada. Aquí se revela el punto central: la política, en su forma más degradada, se convierte en el arte de la simulación y del engaño. Se disfraza al candidato, se le adapta el lenguaje, se le construye una imagen artificial, se le entrena en narrativa y se le rodea de técnicos del discurso y operadores vinculados al mismo poder económico que ha dominado al Perú durante décadas. Todo es montaje. Como advierte la Escritura: “Porque nada hay oculto que no haya de ser manifestado; ni escondido, que no haya de salir a luz” (Lucas 8, 17).

¿Y quién financia esta puesta en escena? Los sectores económicamente dominantes: la banca, los grandes grupos de poder, los mismos que influyen en medios de comunicación, encuestadoras y consultoras. En este contexto, las encuestas dejan de ser instrumentos de medición para convertirse en herramientas de construcción política: no reflejan la realidad, sino que buscan moldearla. Como advertía Maquiavelo, en política muchas veces prevalece la apariencia sobre la verdad, y el poder se sostiene en lo que logra hacer creer; en esa misma línea, Slavoj Žižek sostiene que el poder se articula



también a través de formas de ilusión que organizan la percepción social.

Mientras tanto, el pueblo -el Perú real- permanece relegado. Los andinos, amazónicos, campesinos, agricultores, microcomerciantes, maestros, enfermeras, transportistas, trabajadores informales y mineros informales, ancestrales, perseguidos y olvidados continúan fuera del centro de las decisiones. Este modelo económico, de corte neoliberal, que hoy todos intentan maquillar y salvar, ha fracasado en cerrar brechas: ha concentrado riqueza, ha abandonado regiones y ha institucionalizado la desigualdad.

La controversia se extiende también al plano

mediático y eclesial. En el podcast “Sustancia”, el sacerdote Omar Sánchez Portillo cuestiona públicamente mi nombre, apoyándose en un medio como Perú 21, que es de los ricos, y reproduciendo acusaciones falsas. Sostiene, además, que mi trabajo promueve polarización y violencia, cuando mi posición ha sido clara: estar del lado del pobre y del más desfavorecido, que constituye la mayoría del país.

Resulta contradictorio afirmar que los sacerdotes no debemos involucrarnos en política, cuando la propia Iglesia lo ha hecho históricamente al defender la dignidad humana, denunciar la injusticia y acompañar a los más vulnerables. “¡Ay de los que dictan leyes injustas y prescriben tiranía!” (Isaías 10, 1). También la hace, y mal, cuando la institución religiosa eclesial se prostituye a los ricos para garantizar sus intereses y los de ella misma, apartándose del Jesús real. ¿Acaso hemos olvidado cómo calló la cúpula eclesiástica frente a la matanza con la anuencia de Dina Boluarte?

Aún más, dicha afirmación pierde consistencia cuando se emite desde un

espacio -un podcast con producción, alcance e invitados políticos de “alto” nivel- que participa activamente en el debate público. ¿A quién entrevistó? A la nipona, golpista y nefasta Keiko Fujimori. Nipona porque no tiene una sola gota de sangre mestiza; golpista porque prefirió quedarse como primera dama cuando humillaron a su madre; y nefasta porque, como hija y hermana, prefirió ver a su padre y a su hermano en la cárcel antes de salir en su defensa. Y, por si fuera poco, también mala madre, al punto que su propia hija Kyara la desautorizó y dejó en evidencia su mentira, hasta que ha sabido apoyar en un reality a su padre antes que a su madre en la política.

Surgen entonces preguntas legítimas sobre el financiamiento y las condiciones de producción de dicho espacio, así como sobre determinadas decisiones personales e institucionales que han marcado la trayectoria de sus protagonistas. Surgen además preguntas al mismo padre Omar Sánchez Portillo, como: ¿por qué dejaste a los franciscanos para incardinarte en la diócesis de Lurín? ¿Qué pasó en el internado Ciudad de los Niños de la Inmaculada en San Juan de Miraflores? ¿Hubo abusos físicos con la manguera a los niños? ¿Hubo abusos de otra índole? ¿Hubo robos que incluso artistas tuvieron, por ese entonces, que apoyar para cubrir el desfaldo de dinero? ¿Qué más pasó?

Son interrogantes que, en un contexto democrático, forman parte del legítimo escrutinio público.

En este escenario, se configuran dos visiones claramente diferenciadas: por un lado, una que se percibe alineada con los sectores de poder, es decir, con los ricos, con respaldo mediático y recursos; por otro, una que busca representar al pueblo desde espacios modestos, sostenidos por la participación y el apoyo ciudadano. Mi podcast, “Si el padre lo dice”, a través del Canal Diario 1, no cuenta con el respaldo de grandes ni pequeños capitales ni estructuras de poder; se sostiene en la voz, la indignación y la esperanza de quienes históricamente han sido postergados.

En el fondo, el conflicto mantiene una constante histórica: la tensión entre quienes concentran el poder económico y quienes luchan por condiciones más justas. “Porque raíz de todos los males es el amor al dinero” (1 Timoteo 6, 10).

Estas elecciones, más allá de etiquetas ideológicas, confrontarán visiones de país. No se trata de izquierda o derecha, ni de técnicos frente a políticos, sino de modelos que representan intereses distintos. Y, frente a ello, cada ciudadano está llamado a tomar posición.

A pesar de las limitaciones materiales, seguiremos firmes. Desde un espacio sencillo y joven, continuaremos defendiendo una opción clara: estar del lado del pueblo, especialmente de los más pobres, en quienes reconocemos el rostro sufriente de Cristo en la historia.

En apenas tres meses de gestión, la jefa institucional del IRTP, Cinthia Ramírez Santillana, natural de San Martín y especialista en administración de medios, ha logrado avances significativos en la emisora estatal. Su gestión se ha enfocado en garantizar el acceso de los peruanos a contenidos educativos, culturales e informativos de calidad, promoviendo a la vez el fortalecimiento de la identidad nacional.

Asimismo, se ha destinado un total de 6 millones 500 mil soles para beneficiar a 82 ex trabajadores de la institución que cuentan con fallos judiciales favorables, marcando un hito en el cumplimiento de obligaciones pendientes.

La gestión actual iniciada el 10 de diciembre del año pasado hizo una evaluación integral del IRTP para aplicar un proceso de reingeniería e iniciar el fortalecimiento institucional “Encontré al IRTP con más o menos 1,400 personas a nivel nacional colaborando y laborando. Más del 85 por ciento estaban en Lima. En el ámbito administrativo había cierto desorden por la duplicidad de funciones propias por el cambio de ROF que se hizo el año pasado y algunos problemas con las dos facciones sindicales en la institución. No fue tan sencillo solucionar estos problemas”, manifestó Cinthia Ramírez Santillana.

MAYORES INGRESOS PUBLICITARIOS

En el ámbito económico, la jefa institucional indicó que se ha registrado

“IRTP SE TRANSFORMA:

Gestión de Cinthia Ramírez impulsa Ingresos, identidad nacional y orden

JEFA INSTITUCIONAL DEL IRTP CINTHIA RAMÍREZ SANTILLANA fortalece integración social con programación orientada al fortalecimiento corporativo.



una tendencia positiva en ingresos por inversión publicitaria. “Entre diciembre de 2025 y febrero de 2026 se alcanzó una recaudación de S/ 1, 761,396, con una proyección de S/ 2, 042,266 al cierre de marzo, logrando en solo dos meses el 86% de la meta proyectada para el 2026. Estas cifras evidencian un resultado favorable que refleja el trabajo realizado para fortalecer la sostenibilidad del IRTP y que supera los niveles alcanzados por gestiones anteriores en el mismo periodo”, sostuvo.

Otro de los aspectos resaltantes de la actual gestión administrativa es que se ha destinado 6 millones 500 mil soles en beneficio



de 82 ex trabajadores, de diferentes regímenes laborales, que cuentan con fallos judiciales favorables que reconocen sus beneficios sociales por distintos motivos. “Es la primera vez que estamos realizando la optimización de gestiones ante el MEF (asignación pre-

supuestaria) para cumplir con los mandatos judiciales que, en algunos casos, llevaban más de ocho años de inacción”, destacó Cinthia Ramírez.

INTEGRACIÓN SOCIAL

La máxima representante de IRTP refiere que desde

el inicio de su administración, ha priorizado un enfoque descentralizado para potenciar las producciones regionales. “Considero que las producciones locales en diversas regiones del país son de excelente calidad. Lo que hice fue determinar qué identidad tenemos a nivel regional a nivel de producción y solo Arequipa y Piura tenían esta experiencia. Si bien en el organigrama existen direcciones zonales descentralizadas en el norte, sur, oriente y centro del país, no están funcionando con eficiencia. Por ello, viajé hasta estas regiones para señalarles cuál es el rumbo que deben seguir. Busco integrar la información y no ser meramente centralista. Igualmente, los hemos repotenciados con nuevo equipamiento para que operen de manera óptima”, aseguró Ramírez.

PLENA AUTONOMÍA

La jefa del IRTP consideró que los medios del Estado son para los ciudadanos, no para los gobiernos entrantes, salientes, o de transición, por lo que deben actuar con autonomía y no estar sujetos a las decisiones de los gobiernos de turno. “Un medio debe ejercer

su neutralidad. Por ello, al aceptar el cargo exigí autonomía absoluta y libertad para ejercer los cambios necesarios para mejorar la institución. No debe haber intervención alguna de ningún tipo de gobierno en un canal estatal”, agregó.

IDENTIDAD CULTURAL

El aspecto cultural en el canal estatal es determinante en la difusión de contenidos. “Siendo yo de una región como San Martín, también he sentido el distanciamiento con Lima y las producciones regionales. Hay alejamiento entre la institución con las entidades y las regiones, por ello viajo constantemente para fortalecer esos lazos. En nuestro país muchas veces cuando les dices que no eres de Lima te aceptan más. Por ejemplo, una plaza muy difícil fue Puno, pero hicimos un trabajo extraordinario y hasta nos premiaron. La sintonía también fue masiva y por ello, hay que devolverle a la gente su sentido de identidad cultural. Necesitamos que los habitantes de cada región, del interior del país, sientan que el canal del Estado se interesa por ellos”, sostuvo la jefa institucional.

Óscar Avilés, el eterno

LA GUITARRA del Callao que hizo y sigue haciendo latir al Perú.



Por Luis Felipe Alpaca

Como buen chalaco —de salitre en la piel y esquina en la mirada—, don Óscar Avilés Arcos, nació un 24 de marzo de 1924, hace 102 años, con el destino afinado como guitarra recién templada. Por eso, desde el 2024, el 24 de marzo se declaró Día del Criollismo Chalaco, en honor a su nacimiento, orgullo del Callao y del Perú entero.

Es sabido que algunos nacen con estrella, pero lo de Avilés fue toda una constelación completa, porque alcanzó todo lo que puede soñar y lograr un cultor del criollismo peruano, como eximio guitarrista, compo-

sitor, arreglista, cantante, productor y director musical. No en vano lo llamaron la primera guitarra del Perú. Y en esa ruta luminosa hizo tremenda dupla eterna con Arturo 'Zambo' Cavero. Cómo olvidar aquella apoteósica presentación de junio de 1987 en Washington, en la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA), cuando entonaron "Y se llama Perú". Esa tarde, Avilés, con voz serena y firme, dijo: "Aquí hay otro tema que nos hace vibrar... hace vibrar los corazones latinoamericanos, especialmente los peruanos. Vamos a brindarle este tema que hace algún tiempo no lo ha-

remos". Y vaya si vibramos con los corazones latiendo a compás, con lágrimas que se asomaban sin permiso; todo un orgullo desbordado como jarana de barrio.

Ese era el don del maestro Avilés; tocar y estremecer. Su guitarra fue espaldarazo para grandes voces como Jesús Vásquez, Rafael Matallana, Carmencita Lara y Los Embajadores Criollos. También dirigió a gigantes como Chabuca Granda, Nícomedes Santa Cruz, Eva Ayllón, Cecilia Bracamonte, Los Zañartu, Lucho Barrios, Pedrito Otiniano y Fiesta Criolla, entre otros.

Su legado fue declarado Patrimonio Cultural de

la Nación y su figura —busto y memoria— habita actualmente en diversos distritos de Lima, pero sobre todo en el Callao, donde su nombre suena como vals antiguo en calle empedrada.

Avilés partió a los 90 años, un 5 de abril de 2014, por un paro cardíaco en la Sala de Cuidados Intensivos del Hospital Rebagliati. Sus restos descansan en el Cementerio Baquíjano del Callao, el barrio de sus amores. Pero hay hombres que no se van, porque se quedan en cada acorde y en cada punteo. Y Avilés sigue vivo, como el guitarrero eterno, en la historia y en el alma del Perú.



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

Azerbaiyán y el Novruz

En una época algunas festividades han perdido su espíritu, el Novruz azerbaiyano —celebrado el pasado 20 de marzo— emerge como un recordatorio saludable y, a la vez, incómodo: hay celebraciones que no necesitan publicidad para existir, porque llevan milenios latiendo en la memoria profunda de un pueblo. Mientras aquí aún debatimos si las tradiciones conservan alguna utilidad, en Azerbaiyán el Novruz-Bayram vuelve a arder con la terquedad de lo auténtico, como una llama ancestral que se niega a apagarse.

La fiesta se despliega alrededor de un símbolo poderoso: el número ocho. Ocho martes, ocho deidades antiguas, ocho formas de recordar que antes de que existieran Estados y fronteras, ya existía un modo de entender la vida a través de ciclos y elementos. No es casualidad que la cosmovisión se remonte a sumerios y escitas. Ese legado, que en otros países se hubiera convertido en un pie de página arqueológico, en Azerbaiyán sigue marcando el ritmo del calendario.

Los martes, por ejemplo, no son un día cualquiera. Para los azerbaiyanos es el "Día del cabrito", heredero de tradiciones sumerias, etruscas y romanas. Marte —dios de la primavera para los etruscos— le dio incluso su nombre al mes que abre la estación. Y Nizami Ganjavi, poeta del siglo XII, reforzó la idea: el martes pertenece al planeta rojo, a la fuerza que inicia, al impulso vital. Un país que honra un martes tiene claro que la modernidad no está reñida con la memoria.

Y luego está el fuego. Es cuarto martes festivo donde las hogueras se levantan como si la noche necesitara recordar su forma. Los azerbaiyanos saltan sobre las llamas para limpiarse, para dejar atrás lo que pesa. Una costumbre túrquica ancestral que parece escrita para este siglo ansioso: purificarse, reiniciar, arder sin quemarse.

El germen de trigo —el samani— completa la escena. Crece solo con agua, igual que en los antiguos rituales egipcios. Es una promesa verde en medio del fin del invierno, un recordatorio de que siempre hay algo que vuelve a brotar.

Por eso el Novruz azerbaiyano no es solo una fiesta. Es un mapa de influencias sumerias, etruscas, egipcias, romanas y túrquicas entrelazadas. Y es, sobre todo, la prueba de que un país puede sostener una tradición gigantesca sin pedir permiso al mundo.

la última judiciales

visite www.diariolultima.pe



JAIME DIAZ

MAYURI

Cifra récord de recurso de casación

Tras quince horas de continuo debate.

Una buena práctica jurisdiccional ha implementado la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia para dar celeridad a los procesos judiciales que llegan a este tribunal vía recurso de casación.

Durante quince horas de continuas de deliberaciones, las juezas y jueces de este colegiado, que preside el juez Aldo Figueroa Navarro, calificaron y votaron más de 600 recursos de casación, una cifra récord sin precedentes en el máximo tribunal de justicia.

Además de Figueroa Navarro, este colegiado

supremo está integrado por los magistrados César Proaño Cueva, Diana Rodríguez Chávez, Omar Toledo Toribio y Liliana Dávila Broncano.

Figueroa Navarro expresó que los fundamentos de los recursos resueltos serán incluidos en una sola resolución (auto) con 'motivación única', pues todos ellos son similares o análogos.

El magistrado explicó que se trata de un nuevo procedimiento de trabajo que permite a la Corte Suprema avanzar de manera rápida, en un solo acto de votación, para resolver grandes cantidades de casos similares, con las mismas características, lo que normalmente se haría en varios meses.



Elegirán al nuevo Fiscal de la Nación

Junta de Fiscales Supremos hoy lunes 23 de marzo

La Junta de Fiscales Supremos (JFS) del Ministerio Público elegirá este lunes 23 de marzo al nuevo fiscal

de la nación titular, luego de que la Junta Nacional de Justicia (JNJ) ratificara la destitución de Delia Espinoza Valenzuela como fiscal suprema.

La elección del titular de la Fiscalía de la Nación para los próximos



tres años, con posibilidad de reelegirse por dos más, se llevará a cabo desde las 11:00 a. m. en el piso 9 de la sede central de la institución. Tal como se recuerda, Tomás

Aladino Gálvez Villegas ocupa el cargo de forma interina desde septiembre del 2025, tras un breve interinato de Pablo Sánchez luego de que la JNJ acordara suspender a Delia Espinoza por una investigación en su contra por no acatar la reposición de Patricia Benavides en su cargo, en junio de 2025.

Modernización del servicio de justicia

Ya suman 230 órganos judiciales que ya usan herramienta procesal en el país.

La presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, destacó el compromiso y voluntad de las juezas y jueces civiles del país que, sin reformas externas, impulsan la modernización del servicio de justicia



mediante el mecanismo de oralidad procesal.

"El modelo ha dejado ser una experiencia piloto para

convertirse en una verdadera política pública judicial, una verdadera demostración de auto reforma, liderada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ)", expresó.

Fue al presidir de manera virtual la ceremonia de implementación del segundo tramo de la oralidad civil en la Corte del Cusco, lo que significa que 230 órganos judiciales ahora hacen uso de la referida herramienta procesal a nivel nacional.

De ese total, 47 salas superiores aplican la oralidad (20%), 145 juzgados especia-

lizados (63%) y 38 juzgados de paz letrado (17%), cifras que reflejan no solo crecimiento, sino el "avance decidido hacia una justicia más ágil y transparente", consideró la autoridad.

"Este momento no solo marca un avance institucional, sino también un paso firme hacia una justicia más célere, moderna, cercana, eficiente, confiable, predecible, que recupera la legitimidad social y, por supuesto, una justicia más humana", sostuvo la magistrada.

Reducen carga procesal

En jornada extraordinaria del Poder Judicial.

Autoridades del Poder Judicial, destacaron la labor de juezas y jueces que brindan sus mayores esfuerzos a través de diversas iniciativas, para reducir la significativa carga

procesal que soporta la institución y, así, mejorar el servicio de justicia a la ciudadanía.

Fue al inicio de la "Jornada de calificación extraordinaria de 600 casaciones" impulsada por la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema, que se desarrolla

en Palacio de Justicia.

"Aquí en la Corte Suprema, y en esta sala especialmente, se trabaja de manera ininterrumpida e incansable para poder dar respuesta y solución a las demandas que se presentan a través de los recursos de casación y llegan a conocimiento y competencia de este tribunal", expresó.

Su presidenta Janet Tello Gilardi consideró que



el trabajo desplegado del referido tribunal significa una respuesta concreta y clara ante el clamor de miles de litigantes que durante años exigen tutela judicial efectiva, pronta y transparente.



ARTISTA CUSQUEÑA LO ACOMPAÑARA EN CUSCO, IQUITOS, HUANCAYO, TRUJILLO, ICA Y TACNA

Gagu será telones en gira nacional de Kalimba

mis mejores amigas con quienes cantábamos sus canciones de pequeñas y se emocionaron muchísimo. Va a ser muy bonito compartir escenario con un referente de la música que tuve mientras crecía, así como disfrutar de la noche con un público tan romántico y sensible”, comentó la artista cusqueña muy emocionada.

CAUTIVA AL PÚBLICO

En su primera presentación como telonera de Kalimba, GAGU cautivó al público con tres temas de su autoría; “No es fácil”, “Veintitantos” y “Como la primera vez” siendo muy aplaudida, en tanto ya prepara otros dos sencillos próximos a salir. Y es que desde niña ha seguido su pasión por la música con un estilo

versátil que refleja su evolución y crecimiento. “El pop me permite plasmar mi voz y mi mensaje de una forma comunicativa y libre”, menciona.

Con su primer álbum programado para lanzarse este 2026, GAGU tiene como meta abordar temas de autoconocimiento, salud mental, amistad y las complejidades del amor y desamor, creando un espacio para que las nuevas generaciones dialoguen sobre estas experiencias. “Es un álbum que abraza la nostalgia para sonreírle al presente”, refiere la cantautora quien ya está lista para dejar su huella en la música y compartir su voz con el mundo.



Después de su primera y exitosa presentación de apertura en el concierto que Kalimba realizó en la ciudad de Lima hace unos días, la nueva voz de la música pop GAGU, se alista para continuar como telonera del artista internacional en la gira que éste hará por varias ciudades.

La presentación de GAGU inició en Cusco, luego siguió en Iquitos. Regresarán a Lima este martes 24 de marzo para luego continuar en Huancayo el viernes 27, en el centro de

convenciones Shullkas. El sábado 28 en el Club Trujillo, de Trujillo, el miércoles 1 de abril en el Centro Social de Ica y cerrará su participación el sábado 4 en el local Casa Blanca de Tacna. Cabe mencionar que este es un paso muy importante en la carrera de quien apenas hace unos meses hizo su aparición oficial como cantante en la escena musical.

“Me emociona mucho telonear a un artista que escucho desde que era una niña y que soñaba con ser cantante también algún día. Les conté a



POR: TEO MAESTRO ESOTÉRICO

TELF: 938728135

FACEBOOK: TEO MAESTRO ESOTÉRICO

INSTAGRAM: TEO_MAESTRO_ESOTERICO

TIKTOK: @TEO_MAESTRO_ESOTERICO

21 DE MARZO / 19 DE ABRIL
ARIES. Las nuevas oportunidades siempre vendrán; aprovecha este trabajo que comienza esta semana y esmerate. Que la palabra responsabilidad te lleve a seguir a alguien nuevo. Cree en ti; deja que el amor llegue solo, no lo busques. Es momento de reiniciarse. Tu color mágico: verde.

20 DE ABRIL / 20 DE MAYO
TAURO. Te preguntas una y otra vez qué querrá tu ex al escribirte o llamarte, pero debes pensar más allá de lo evidente: solo te busca porque se siente solo y sabe que lo amaste bien. Es mejor cerrar ese capítulo en tu vida. Acepta esa propuesta de viaje laboral, te ayudará mucho. Tu número mágico: 4.

21 DE MAYO / 20 DE JUNIO
GÉMINIS. No te niegues a poner en marcha ese negocio en el cual crees. Si tu pareja no te quiere brindar apoyo, no le exijas; verás que todo te irá bien. Evita confiar incluso en tu propia familia; no menciones lo que estás realizando. Tu palabra clave: persistencia.

21 DE JUNIO / 22 DE JULIO
CÁNCER. Hoy sé decidido: pídale de una vez a tu jefe ese aumento, argumentando lo que has hecho por la empresa. Habla con calma y verás que llegará ese incremento que necesitas. Eso sí, no le cuentes a tus compañeros tus planes. Tu color mágico: morado.

23 DE JULIO / 22 DE AGOSTO
LEO. Te advirtieron que manejaras con cuidado; ya ves las consecuencias de no hacer las cosas con calma. Ahora toca asumirlas. Ten presente que tu recuperación demorará aproximadamente un mes. Sé agradecido con tus hermanos por la ayuda brindada. Tu número de la suerte: 20.

23 DE AGOSTO / 22 DE SETIEMBRE
VIRGO. No hay que lamentarse; la pérdida de tu mejor amigo no fue tu culpa. Tu aportación siempre fue estar con él en cada momento, y él siempre lo valoró y lo supo. No te culpes. Trata de hacer florecer el amor en tu relación, porque está entrando en una etapa de inestabilidad. Tu palabra clave: justicia.

23 DE SETIEMBRE / 22 DE OCTUBRE
LIBRA. Tus ojos brillan cada vez que miras a esa persona, pero te pones muy temeroso. Te cuestionas el gusto que sientes hacia alguien del mismo sexo; reflexiona, pero no te lamentes. Hoy debes aceptar la invitación de tu amiga a salir y expresarle tu punto de vista sobre lo que estás viviendo. Tu color mágico: rojo.

23 DE OCTUBRE / 21 DE NOVIEMBRE
ESCORPIO. “Perro que ladra no muerde”. Comprende esta frase, pues las amenazas de ese sujeto sobre sacar a la luz las fotos que te tomó son solo un chantaje. No te preocupes, no pasará a mayores. Realiza la denuncia y no tengas miedo; solo es un cobarde. Tu palabra clave: respeto.

22 DE NOVIEMBRE / 21 DE DICIEMBRE
SAGITARIO. Mirate al espejo, obsérvate y dite a ti misma que has mejorado totalmente: estás más radiante y segura. Pero recuerda algo: esa persona que te lastimó te busca para retomar la relación. No lo hagas ni te vengues; recuerda que todo se paga en la vida. Tu número de la suerte: 30.

22 DE DICIEMBRE / 20 DE ENERO
CAPRICORNIO. No tengas miedo: la operación que tendrás el miércoles tendrá buenos resultados. Ahí te darás cuenta de quién te apoyará en tu recuperación y quién huirá. Habla ya con tu jefe sobre tu ausencia y deja todo planificado en tu hogar. Cuidado con los retrasos en los pagos bancarios. Tu color mágico: azul.

21 DE ENERO / 19 DE FEBRERO
ACUARIO. Hoy debes disfrutar al máximo con tu familia, pues tú eres el pilar que une tu hogar. Ahora que la tranquilidad está en ti, ves las cosas bajo otro contexto. Ten presente que debes comenzar ya a ahorrar para tu futuro. Un amor del pasado tocará tu puerta; solo escúchalo. Tu palabra clave: reciprocidad.

20 DE FEBRERO / 20 DE MARZO
PISCIS. Estás en el momento ideal para planificar tu familia; es una oportunidad de oro y ya lo tienes todo. Pero sé sensato contigo mismo: no sigas prestando dinero a tus familiares. Haz más ejercicio porque tu estrés sube cada vez más. Realiza inversiones con esmero. Tu color mágico: turquesa.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Juan 8, 1-11

En aquel tiempo, Jesús se retiró al monte de los Olivos. Al amanecer se presentó de nuevo en el templo, y todo el pueblo acudía a él, y, sentándose, les enseñaba. Los escribas y los fariseos le traen una mujer sorprendida en adulterio, y, colocándola en medio, le dijeron: «Maestro, esta mujer ha sido sorprendida en flagrante adulterio. La ley de Moisés nos manda apedrear a las adúlteras; tú, ¿qué dices?». Le preguntaban esto para comprometerlo y poder acusarlo. Pero Jesús, inclinándose, escribía con el dedo en el suelo. Como insistían en preguntarle, se incorporó y les dijo: «El que esté sin pecado, que le tire la primera piedra». E inclinándose otra vez, siguió escribiendo. Ellos, al oírlo, se fueron escabullendo uno a uno, empezando por los más viejos. Y quedó solo Jesús, con la mujer en medio, que seguía allí delante. Jesús se incorporó y le preguntó: «Mujer, ¿dónde están tus acusadores?; ¿ninguno te ha condenado?». Ella contestó: «Ninguno, Señor». Jesús dijo: «Tampoco yo te condeno. Anda, y en adelante no peques más».



CONVOCATORIA PÚBLICA N.º 0001-2026
ARRENDAMIENTO DE TIENDA SNACK-CAFETÍN DE 12,20 M²
DEL PALACIO MUNICIPAL

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la convocatoria pública tipo presencial de (01) cafetín de 12,20m² dentro de las instalaciones de la Municipalidad de San Borja.

MODALIDAD

Con intervención de notario público, sobre cerrado y a viva voz.

VENTA DE BASES

Fecha : Del 23 de marzo de 2026 al 22 de abril de 2026
Hora : De 08:30 a 17:30 hrs.
Precio de venta : S/ 30,00 (treinta con 00/100 soles) incluye IGV
Dirección : Av. Joaquin Madrid 200

El importe de las bases se cancelará en la Oficina de Tesorería.

EXHIBICIÓN

Fecha : Del 24 de marzo de 2026 al 22 de abril de 2026
Hora : De 08:30 a 17:30 hrs.
Dirección : Av. Joaquin Madrid 200

ACTO PÚBLICO

Fecha : 23 de abril de 2026
Hora : A las 10:00 hrs.
Dirección : Pérgola de la Municipalidad de San Borja (Av. Joaquin Madrid 200)

DESIGNACIÓN DE APOYO

Comunico que ante mí, MIGUEL ANTONIO CHINARRO ELIAS, ha solicitado la designación de apoyo para personas adultas mayores regulada por el Artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1310, modificado por el artículo 4 del Decreto Legislativo N°1417 y su reglamento de DORA CONSUELO ELIAS VDA. DE CHINARRO, pensionista, de 87 años de edad, de estado civil viuda, para que, su hijo, MIGUEL ANTONIO CHINARRO ELIAS, sea nombrada como su apoyo, para el cobro de pensiones, devolución de aportes económicos, o subvenciones de programas nacionales de asistencia no contributivos, conforme a lo establecido en la citada norma legal. Exp. 2002. Lima, 18 de marzo de 2026.

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51 Av. Petit Thouars – Miraflores

SUCESIÓN INTESADA

ELDER DORIS BAUTISTA SIGUENAS, ha solicitado la sucesión intestada de GERMAN BAUTISTA MEGO, con DNI N° 07564419, fallecido en el distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, el 27 de mayo de 2018; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima; y de, JUANA DOMITILA SIGUENAS BARBARAN VDA DE BAUTISTA, con DNI N° 07559934, fallecida en el distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, el 28 de abril de 2025; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1998.

Lima, 19 de marzo de 2026

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51 Av. Petit Thouars, Miraflores

EDICTO

Por ante el Segundo Juzgado Civil de La Molina y Cieneguilla que despacha el Juez NILTON AGUSTO LÓPEZ CAMPOS, en el Expediente N° 00060-2019-0-3204-JR-CI-02, se ha ordenado por Resolución N° 26, de fecha 29 de enero del 2026, PUBLICAR mediante Edicto un extracto de la Resolución N° 02, de fecha 12 de abril del 2019, ADMITIR a trámite la demanda de Prescripción Adquisitiva interpuesta por GRISEL PAOLA GÓMEZ GÓMEZ, contra MAXIMO ROMAN GUTIERREZ REQUE Y OBDULIA ROMAN GUTIERREZ BARRIONUEVO DE GUTIERREZ, teniéndose por ofrecidos los medios probatorios, tramitándose en la VÍA DEL PROCESO ABREVIADO, La Molina, 09 de marzo del 2026. – María del Pilar Rodríguez Colina – Especialista Legal – Segundo Juzgado Civil de la Molina y Cieneguilla – Corte Superior de Justicia de Lima – Este.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se comunica que en Junta General de Accionistas de fecha 12 de marzo del 2026, los socios de **NORCOM COMPANY S.A.C.** acordaron la disolución y liquidación de dicha Sociedad y designaron como **Liquidador a JEFFERSON SERGIO SORIA BALLON**, identificado con DNI N° 75003015, de conformidad con lo previsto en el artículo 412° de la Ley 26887 Ley General de Sociedades **EL LIQUIDADOR**

AVISO DE ACUERDO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades ("LGS"), se informa que, en Junta General de Accionistas de **V3 INGENIERIAS PARA SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.C.**, celebrada el pasado 16 de febrero de 2026, se acordó reducir el capital social de la suma actual de S/ 8'664,850.00 a la suma de S/ 5'759,850.00, bajo la modalidad prevista en el numeral 1 del artículo 216° de la LGS; y, la correspondiente modificación del artículo 4° del Estatuto Social.

V3 INGENIERIAS PARA SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.C.

Pamela Grace Olivera Saavedra
DNI N° 45947909
Gerente General

SUCESIÓN INTESADA

KX. 7500-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don **GERSON BRANDON BAZAN MATOS**, solicitando la SUCESIÓN INTESADA de su padre **GERARDO BAZAN QUINTE**, fallecido intestado en esta capital el **16 de agosto del 2025**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 13 de marzo del 2026

FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

EXP. N° 22948-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EVERTH MARIN OJEDA MORALES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LILIA OFELIA MORALES MAZA DE OJEDA, fallecida el día 20 de agosto de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 18 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23077-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta BETTY HORTENCIA TORRES LEON, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre NIEVES LEON CCOA DE CATAMAYO, fallecida el día 20 de octubre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 17 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23206-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta RUTH MILIDA GARAY DEL MAR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ANTONIO L GARAY GARAY, fallecido el día 15 de marzo de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 17 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23223-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS ALBERTO PAJARES VARGAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CARLOS ALBERTO PAJARES VILLENA, fallecido el día 30 de julio de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 18 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

TRANSPORTES LIMA URBAN COMPANY S.A.
RUC Nro. 20606868503
CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Se cita a todos los accionistas de Transportes Lima Urban Company S.A., a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, a realizarse en Primera Convocatoria, para el día 06 de Abril del 2026, a horas 10.00 a.m., en el local de la Empresa sito en Av. San Martín Mz. F4 Lt.12 Túpac Amaru de Villa Distrito de Chorrillos. Agenda:

1. Memoria Anual del Ejercicio 2025.
2. Presentación de los Estados Financieros del Ejercicio 2025.
3. Pronunciamiento sobre las utilidades si las hubiere.

En caso de no contar con el quórum de Ley, se cita en Segunda Convocatoria para el día 10 de Abril del 2026 a la misma hora y en el mismo lugar señalada para la primera convocatoria, con el objeto de tratar la misma agenda

Los Balances se encuentran a disposición de los accionistas en el local de la Empresa

Lima, 20 de Marzo del 2026
EL DIRECTORIO

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - KARDEX: N91190

MEDIANTE SOLICITUD DEL 10 DE MAYO DEL 2024, DOÑA MARIA ESTHER SANCHEZ NUÑEZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 08226576, SOLTERA, HA SOLICITADO SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. SAN PATRICIO - MZ. L-1, LOTE 10 (PARTE) - URB. VILLA MARINA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE CON UN ÁREA DE 251.36 M² (DOSCIENTOS CINCUENTUN METROS CUADRADOS CON TREINTA SEIS DECIMETROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS PERIMÉTRICOS: POR EL FRENTE: COLINDA CON EL JR. SAN PATRICIO, CON UNA LINEA RECTA DE 7.80 ML. POR LA DERECHA: COLINDA CON EL LOTE 9, CON UNA LINEA RECTA DE 32.30 ML.; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON EL REMANENTE DEL LOTE 10, CON UNA LINEA RECTA DE 32.60 ML.; POR EL FONDO: COLINDA CON EL REMANENTE DEL LOTE 10, CON UNA LINEA RECTA DE 7.70 ML.; EXTENSION QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE UN LOTE MATRIZ INSCRITO EN LA PARTIDA 42142379 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA; APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES: HERIBERTO TAPIA LEIVA Y ANTONIA ISIDORA SIERRALTA FLORES, JORGE GUILLERMO GALVEZ CRUZADO, LLANE AIDE ESTEVEZ ROMERO Y AQUILES CLEISER JOSE TITO LARICO, GABRIEL OMAR ARCE RAMIREZ (FALLECIDO SIENDO SUS HEREDEROS LINDA GABRIELA ARCE ZAPATA, MELINA PAOLA ARCE BRAVO, DANIEL OMAR ARCE ZAPATA, ALEX MANUEL ARCE ZAPATA Y ARTURO GABRIEL ARCE ZAPATA), ANTONIO PAJUELO ZEVALLOS Y CARMEN ROSA EGOAVIL, Y MARIA ISABEL ZEGARRA SANCHEZ NOTIFICÁNDOSELES POR LA PRESENTE VÍA: LO QUE SE COMUNICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 27333, A EFECTOS QUE SE FORMULE CUALQUIER OPOSICIÓN EN EL PLAZO DE VEINTICINCO (25 DIAS) ÚTILES. LIMA, 04 DE MARZO DEL 2026. CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. ANDRES REYES 466 - SAN ISIDRO.

CARTA NOTARIAL

Lima, 13 de marzo del 2026

Señor(a)(ita)
SERVICIOS MÚLTIPLES SHEYHUA S.A.C.
JR. HUALLANCA SIN CENT. SAN MARCOS (FRENTE AL CAMAL)
SAN MARCOS - HUARI - ANCASH
Referencia: Contrato de Crédito Efectivo

De nuestra consideración:

El Banco de Crédito del Perú ha tomado ha agotado todos los medios posibles para que usted cumpla con regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas en el/los crédito(s) señalado(s) en la referencia. A pesar de ello, a la fecha, registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a las comunicaciones y requerimientos de pago que se le han remitido, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según dicho(s) contrato(s).

Por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1331.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término a) (los) contrato(s) de crédito(s); y, en consecuencia, dar por tanto vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial, la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida en garantía de el (los) crédito(s) señalado(s) en la referencia y/o ejecutar cualquier otra garantía que tenga constituida en nuestro favor; y procurar el embargo de sus bienes.

Atentamente,
DIVISIÓN DE SOLUCIONES DE PAGO
Gerencia de Cobranza Judicial

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Si desea negociar alguna solución para su deuda, por favor contáctese con nuestros Asesores al teléfono (01) 640-3339 Anexo 2512 y/o correo jcachay@isolabruceabogados.com
Nota: Ignorar este requerimiento solo si a la fecha de su recepción ya hubiere cancelado el saldo total adeudado.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL CORPORACIÓN KATSUMOTO S.A.C.

RUC N° 20611054166

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887), **CORPORACIÓN KATSUMOTO S.A.C.** (la "Sociedad") cumple con informar que mediante Junta General de Accionistas celebrada el 19 de diciembre del 2025, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de **S/100,000,000.00**, bajo la modalidad de devolución del aporte del bien no dinerario.

En tal sentido, el capital social de la Sociedad se reducirá de la suma de **S/ 100,001,000.00** a la suma de **S/ 1,000.00**, representado por **1000 acciones**, cada una de un valor nominal de **S/ 1.00**, totalmente suscritas y pagadas, mediante la devolución del aporte del bien no dinerario de **100,000,000 acciones** de capital social y entrega a los accionistas de su valor nominal por un total de **S/ 100,000.00**.

Como consecuencia de lo anterior, la referida Junta General de Accionistas de **CORPORACIÓN KATSUMOTO S.A.C.** acordó por unanimidad la modificación del artículo tercero del Estatuto de la Sociedad, consignando la nueva cifra a la cual asciende el capital social.

Lima, 06 de marzo del 2026.
Gerencia General
CORPORACIÓN KATSUMOTO S.A.C.

Aviso de disolución y liquidación

Por junta general de accionistas del 24 de octubre del 2025, se aprobó la disolución y liquidación de la empresa BITNOVA LATAM SAC, con RUC 20614554411, nombrándose como liquidador a Lourdes María Cristina Del Aguila Reyes, lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 412 de la ley general de sociedades, Ley N° 26887.

Lima, 23 de marzo del 2026
Lourdes María Cristina Del Aguila Reyes
Liquidador



PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

EDICTO JUDICIAL. Ante el Juzgado de Paz Letrado (LURIGANCHO - CHOSICA - CHACACAYO) - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE EXP. 022287-2025-0-3201-JP-CI-01. DOÑA SONIA ESPÍRITU ROMERO interpone demanda de SUCESIÓN INTESSTADA pretendiendo que se declare como herederos legales a SONIA ESPÍRITU ROMERO, JULIETA ESPÍRITU ROMERO, ARMANDO ESPÍRITU ROMERO, ESTEBAN ESPÍRITU ROMERO, TEODULO ZOSIMO ESPÍRITU ROMERO como herederos de la que en vida fue CELESTINA ROMERO DE ESPÍRITU con DNI N°: 15999941 fallecida el 17 de JULIO de 2017 en el distrito de CHACACAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. Sin dejar testamento, la cual fue admitida mediante resolución DOS del 03 de setiembre del dos mil veinticinco, en la vía del proceso NO CONTENCIOSO. Avocada la Señora Juez SIFUENTES SILVA KAROLL NADIA, e interviniendo el especialista GARRIDO ORIHUELA DYHLAN REY. Fecha 13 de Marzo del 2026 - CRISTHIAN GÓMEZ MEDRANO - ABOGADO - CAL 54913.

Cristhian Gómez Medrano
ABOGADO
C.A.L. 54913.

EXP. N° 23226-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta BRAULLIO INFANTES TORRES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera ROSA MARIA OLANO UNETO, fallecida el día 28 de setiembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 17 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23233-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta VILMA BERTHA PRIETO PARRA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre BERNABE TEOFILO PRIETO BERTO, fallecido el día 14 de agosto de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 17 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23243-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JUAN MANUEL MIYAHIRA ARAKAKI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ISABEL ARAKAKI NAKAHODO, fallecida el día 29 de julio de 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 18 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 17 DE MARZO DEL 2026, SE DECIDIÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: "PERUCRED DIGITAL FINANCE S.A.C." CON RUC N° 20610129626, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A CHRISTIAM IVÁN DEL MAESTRO ALCÁNTARA, CON D.N.I. NO. 46979648. LIMA, 17 DE MARZO DEL 2026.

CHRISTIAM IVÁN DEL MAESTRO
ALCÁNTARA
D.N.I. NO. 46979648
LIQUIDADOR

SUCESION INTESSTADA

Ante mí, AYDEE PALPAN RARAZ, solicita la Sucesión de RAFAEL PALPAN PALACIN, domiciliado y fallecido en esta capital, el 20 DE JUNIO DE 2025. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley. Lima, 20 de marzo del 2026.

JUAN CARLOS
SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

EDICTO

Ante el Juzgado De Paz Letrado Civil De VMT, que despacha el Juez CARDENAS TORRES JOSE ALONSO, y su especialista legal CARLOS ILDEFONSO SALAS QUIROGA, se tramita el EXP. N° 00820-2025-0-3001-JP-CI-01, interpuesta por SILVIA ELISA CCENCHO BASILIO, EBERTH PAULINO CCENCHO BASILIO, LUCY FLOR CCENCHO BASILIO, EUSEBIO JESUS CCENCHO BASILIO, BETTY YOLANDA MENESSES BASILIO, JESSICA SOTO BASILIO, quienes solicitan la SUCESION INTESSTADA del causante GELACIA BASILIO PALOMINO quien falleció con fecha 14 de julio del 2010 en el Hospital nacional María Auxiliadora del distrito de San Juan de Miraflores; Se pone en conocimiento para los fines pertinentes. El abogado que autoriza Dr. LUIS ALBERTO JESUS HUAMAN PALMIERI, CAL 88128.

Villa María del Triunfo, 17 de marzo del 2026.
Luis Alberto Jesús
Huaman Palmieri
ABOGADO
REG. CAL. 88128.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley N° 21621, se comunica que por decisión del titular con fecha 13 de marzo del 2026, se aprobó la disolución y liquidación de ORL CONSULTORIOS E.I.R.L. con RUC 20549189959, nombrándose como liquidador a la empresa Soluciones Concursales & Empresariales SAC, con RUC N° 20511542317.

Lima, 19 de Marzo del 2026.
Soluciones Concursales &
Empresariales SAC
EL LIQUIDADOR

EDICTO

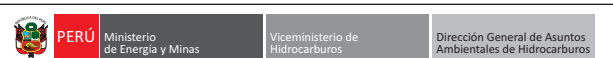
Ante el JPL-CIVIL (EX 1º)-VILLA MARIA DEL TRIUNFO, EXP. 00764-2025-0-3001-JP-CI-01; JUEZ: JOSE ALONSO CARDENAS TORRES; ESP. LEGAL: CARLOS ILDEFONSO SALAS QUIROGA.- RITA ANGELICA JIMENEZ FERRO. Solicita la Sucesión Intestada de su madre RITA FERRO HUAMAN, fallecida el 21 de julio de 2024 en la ciudad de Lima.

Lima, 23 de marzo de 2026.
ITALO RONAL VILLANUEVA GONZALES
ABOGADO
CAL 35961.

SUCESIÓN INTESSTADA

KX. 7469-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña ANDREA CRISTINA OTORONCO MORENO, solicitando la SUCESION INTESSTADA de su padre JULIO OTORONCO ROMERO, fallecido intestado en esta capital el 28 de octubre del 2025, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 04 de marzo del 2026.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**PLAN AMBIENTAL DETALLADO**

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa COESTI S.A., ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el "Plan Ambiental Detallado de la Estación de Servicio JORGE CHAVEZ". En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019- EM.

Ubicación del proyecto

Distrito : Santiago de Surco
Provincia : Lima
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7487340-4179075-planambiental-detallado-de-la-estacion-de-servicios-jorge-chavez-coesti-sa>

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial "El Peruano" y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el Plan Ambiental Detallado, a través de la Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

AVISO

Lima, 20 de marzo de 2026.

Señor (a)(es):
CARPIO OLASCOAGA YOLANDA YNES
MATO DE TURNER NRO. 2139, CHACRA RIOS NORTE ALT. CDRA. 13 NACIONES
LIMA - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que El Banco de Crédito del Perú ha agotado todos los medios posibles para que usted cumpla con regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas en el/los créditos(s) señalado(s) en la referencia. A pesar de ello, a la fecha, registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a las comunicaciones y requerimientos de pago que se le han remitido, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según dicho(s) contrato(s).

Por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término a(l) (los) contrato(s) de crédito(s); y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor, procediendo en consecuencia a demandar ante la autoridad judicial, la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida en nuestro favor.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

**S & B CLIMACOLD E.I.R.L.
EN LIQUIDACIÓN
RUC N° 20612171310**

Balance Final de Liquidación
Al 16 de Febrero del 2026

Total Activo S/ 0.00
Total Pasivo S/ 0.00
Total Pasivo y Patrimonio S/ 0.00

MARIA VICTORIA TERRONES TACSI
DNI N° 09802541
EL LIQUIDADOR

Disolución y Liquidación

La empresa TRANSPORTES GALLEGOS DUBREUIL S.A.C. con R.U.C. N° 20555707445 comunica que por acuerdo de la Junta General de Accionistas del 16 de Marzo del 2026, acordó la Disolución y Liquidación de la sociedad nombrándose Liquidador al señor Orlando Aldo Alpiste Zamora, identificado con D.N.I. N° 10294410.

Orlando Aldo Alpiste Zamora
EL LIQUIDADOR

EDICTO N° 5-2026-IGPNP-DIRINV/ID N° 04 del 20mar26,
Expediente con HT N° 20210604171 del 10DIC2025, EL CRNL PNP Edwin SANCHEZ BRAVO Jefe de la ID N° 4 IGPNP, NOTIFICA VIA EDICTO AL S3 PNP Víctor Alfonso HINOSTROZA LUQUE, de la Resolución de Avocamiento y Ampliación de Caducidad N° 09-2026-IGPNP-ID N° 4 del 03FEB2026 e Informe A/D N° 037- 2025-IGPNP-DIRINV-OFIDIS N° 16 AE del 10DIC2025 sobre Infracción MG-42 Y MG-85 de la Ley N° 30714 del RD PNP.

EXPEDIENTE : 00096-2025-0-1310-JP-CI-01
ORGANO JUR.: JUZGADO PAZ LETRADO - Sede Chancay
FECHA RESOL.: 19/11/2025
NRO. RESOL.: TRES
JUEZ : BERNAL REA JESUS GIANCARLO
ESP. JUD.: PALOMO MEJIA DIANA ERIKA
PARTES : DEMANDANTE - BARBOZA ARIZA GLADYS JENNY
Expediente N 96-2025-CI, Juzgado de Paz Letrado de Chancay, a solicitud de GLADYS JENNY BARBOZA ARIZA sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN NRO. 03- Chancay, 24.11.2025. Parte pertinente: ... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente solicitud SUCESION INTESSTADA, incoada por GLADYS JENNY BARBOZA ARIZA a fin de que se declare heredera conjuntamente con su hermana MARIA KATHY BARBOZA ARIZA y su cónyuge SEGUNDO NAZARIO BARBOZA NUÑEZ de quien fue su señora madre ANTONIA ARIZA DIAZ, fallecida el 14.10.1988, cuyo último domicilio fue en la Ciudad de Chancay, Provincia de Huaral, se publica para que en el plazo de treinta días, el que se considere heredero puede apersonarse en autos acreditando su calidad con la Partida correspondiente o instrumento público que contenga el reconocimiento o Declaración Judicial de filiación, conforme a lo dispuesto por los artículos 833 y 834 del Código Procesal Civil, Chancay, 17.12.2025. Dr. Jesús reza Bernal: Juez.- Sec. Catherine La Rosa Espinoza.-

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que:
Don: JAVIER FELIPE YUPANQUI SÁNCHEZ, Edad: 38 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO INDUSTRIAL, Domicilio: Mz. L, Lt. 2, Asoc. Vivienda Los Portales del Norte – Los Olivos.
Doña: FIORELLA SANTILLAN VEGAS, Edad: 30 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERA INDUSTRIAL, Domicilio: Mz. L, Lt. 2, Asoc. Vivienda Los Portales del Norte – Los Olivos.
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días, en la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil.
Los Olivos, 21 de Marzo de 2026
MUNICIPALIDAD DE DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

**LUVEGI INGENIEROS SAC
RUC: 20100709458****REPARTO DE UTILIDADES 2025**

Comunica a todos sus ex-trabajadores que las UTILIDADES DEL EJERCICIO 2025, se pagarán todos los días viernes iniciando el 10 de abril a las 04:00 pm.

Mostrar DNI obligatorio

**REPARTO DE UTILIDADES -
EJERCICIO 2025**

R Y W NAGO SAC, RUC N° 20548820848, en cumplimiento con decreto Ley N° 892, se comunica a los ex-trabajadores que han laborado durante el año 2025, que a partir del día jueves 26 de marzo del 2026, se procederá con el pago correspondiente a la participación de UTILIDADES DEL EJERCICIO 2025.
Se solicita a los ex-trabajadores comunicarse al siguiente correo:
coordinador.rrhh@nagoperu.com para la coordinación del pago correspondiente.
Área Administración

EDICTO

Ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores, que despacha el señor Juez Braylan Luis Espíritu Vega, Especialista Legal Daniel Alexis Alegria Cáceres, Expediente N° 05300-2025-0-1866-JP-CI-03. Que, JORGE ENRIQUE MANCHEGO LLERENA, sobre SUCESIÓN INTESSTADA del causante doña ROSA ENGRACIA MANCHEGO CHIRINOS DE VÁSQUEZ (DNI 07787016), fallecida el 01 de octubre de 2025, a fin de que se declare como heredero al recurrente y a sus hermanos Pedro Renato Manchego Llerena, Edward Emilio Manchego Llerena y Miguel Ángel Manchego Llerena; dicha solicitud fue admitida mediante Resolución DOS de fecha 06/01/2026, en la Vía del Proceso No Contencioso. En Miraflores a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Miraflores, 16 de marzo de 2026. Poder Judicial-Daniel Alexis Alegria Cáceres – Especialista Legal – 3° Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores-Corte Superior de Justicia de Lima.

Real Madrid se llevó el derbi de la capital española

MERENGUES

SORTEARON difícil escollo con dos tantos de Vinicius Jr y uno de Valverde, y siguen a cuatro del líder Barcelona que ganó a Rayo Vallecano 1-0

En un derbi que tuvo todos los ingredientes, con golazos, expulsado y buenas intervenciones de los arqueros, Real Madrid se llevó el triunfo ante Atlético de Madrid por 3-2 en el Santiago Bernabéu, y se mantiene a cuatro puntos del líder Barcelona. Ambos equipos tuvieron a sus arqueros suplentes desde el inicio (Lunin y Musso) y fueron un buen espectáculo a la "Casa Blanca".

A los 32' un rápido contragolpe generado por Julián Álvarez con un pase a Ade-



mola Lookman, quien cedió a Ruggeri por izquierda que centró a rastrón y el taco de Giuliano Simeone para que apareciera Lookman y definiera bien ante Lunin. Era el 1-0 para los "colchoneros".

El complemento fue lo mejor del partido. Real Madrid en tres minutos lo dio vuelta al marcador, con los tantos Vinicius Jr de penal a los 52' (falta de Hancko a Díaz) y del uruguayo Federico Valverde, al bloquear un balón a su compatriota Jose Maria

Giménez y rematar al lado derecho de Musso a los 55'.

Sin embargo, faltaba el mejor gol del partido. El ingresado argentino Nahuel Molina con un derechazo desde 35 metros al ángulo superior derecho del ucraniano Lunin, puso el empate parcial para el "colchonero" a los 66', para volver a empatarlo 2-2.

Pero apareció nuevamente el talento del brasileño Vinicius Jr, quien pese a la marca de Llorente enfiló un

derechazo al segundo poste de Musso, para anotar el tercer tanto a los 72' el tercero de los merengues. La expulsión de Federico Valverde por una entrada fuera a un rival, no impidió que el Madrid se defendiera bien de los ataques del Atlético, que pudo empatar con un derechazo de Julián Álvarez que sacudió el parante izquierdo rival.

Con este resultado, Real Madrid sigue a cuatro puntos del líder FC Barcelona (69-73), que muy temprano le ganó al Rayo Vallecano 1-0 (gol de Araujo). Por su lado, Atlético de Madrid bajó al cuarto lugar de la tabla con 57 unidades, uno menos que el Villarreal (58) que es tercero.

Otros Resultados: Celta 3 Alavés 4; Athletic Club 2 Real Betis 1. Principales Posiciones: FC Barcelona 73; Real Madrid 69; Villarreal 58; Atlético de Madrid 57; Real Betis 44; Celta 41; Real Sociedad 38; Getafe 38; Athletic Club 38; Osasuna 37.



DERROTÓ AL ARSENAL 2-0 EN LA FINAL DE WEMBLEY

Manchester City se proclamó campeón de la Carabao Cup

Manchester City derrotó por 2-0 al Arsenal y se consagró campeón de la Carabao Cup, en un partido donde mostró contundencia y jerarquía en los momentos claves, para desequilibrar el marcador. La figura fue el joven volante Nico O'Reilly, quien se encargó de marcar ambos goles del partido a los 60' y 64'. Su rápida aparición en el marcador permitió al conjunto dirigido por Pep Guardiola encaminar el triunfo con autoridad.

Con esta victoria, los "ciudadanos" dejaron atrás una racha negati-

va de tres partidos sin ganar, en los que había acumulado dos derrotas y un empate. Por su parte, Arsenal vio cortada una impresionante seguidilla de 14 encuentros sin conocer la derrota, lo que le añade mayor mérito al logro conseguido por el City.

Tras la obtención del título, Manchester City ya pone la mirada en su próximo desafío, cuando enfrente a Liverpool por los cuartos de final de la FA Cup. En tanto, Arsenal buscará recuperarse en su siguiente compromiso frente al Southampton.

ELIMINÓ AL ESPAÑOL CARLOS ALCAZAR POR 2 SETS A 1

Sebastián Korda dio la sorpresa en el Miami Open

Sebastián Korda provocó la sorpresa en el Miami Open. El tenista estadounidense venció en tres sets al favorito español Carlos Alcaraz,

número 1 del mundo, y se metió a octavos de final del segundo Masters 1000 de la temporada 2026. Los parciales fueron de 6-3, 5-7 y 6-4.



La raqueta local empezó quebrando primero en el set inicial para ponerse en ventaja. Incluso se quedó de nuevo con el servicio de su rival en el segundo parcial y sacó para poder ganar por 6-3. Sin embargo, Alcaraz reaccionó a tiempo para recuperarse e igualar todo de nuevo en el segundo set por 7-5. Korda

no se quedó atrás y quebró nuevamente en el tercer set para imponerse por 6-4.

La victoria le da a Korda la clasificación a octavos de final del Masters 1000 de Miami, en donde enfrentará al ganador de la llave entre el español Martín Landaluce y el ruso Karén Khachanov.

ÁLVARO BARCO DIRECTOR DEPORTIVO DE UNIVERSITARIO MOSTRÓ SU CONFIANZA DE QUE EL RECINTO CREMA NO SERÁ SANCIONADO.

Muestra confianza. Álvaro Barco, director deportivo de Universitario, se refirió al momento actual del equipo crema y consideró que el clásico del sábado 4 de abril, es una buena oportunidad para revertir la situación. Además, mostró confianza en que el estadio Monumental no será sancionado tras lo ocurrido ante UTC de Cajamarca.

“Universitario siempre tiene que ganar, no hay vuelta que darle. Es un clásico especial, jugamos de local y hay que sacarle ventaja en ese sentido. Prácticamente toda la plantilla

va a estar a punto, tenemos dos semanas para prepararnos y es la gran oportunidad que tenemos de acercarnos a los equipos que están arriba”, señaló Barco.

Añadió: “Hay que tener paciencia, el ánimo es el mejor, el fútbol te da revanchas todos los domingos, esto recién ha empezado, empieza la Copa Libertadores. Vamos a ir con todo al Monumental, es una prueba inmensa para nosotros, pero con la posibilidad de revertir todo”.

En relación al Estadio Monumental sostuvo lo siguiente: “Tenemos confianza que tenemos argumentos para poder demos-

trar. Ha habido mucha confusión y estamos tranquilos de poder demostrar que no es lo que mucho se habla, tenemos días para afrontar un debido proceso. Estamos muy confiados que el clásico será en el Monumental en su totalidad”, aseguró.

Finalmente, sobre el momento futbolístico que vive el equipo manifestó: “Aquí hay que conseguir resultados, los periodistas, los hinchas pueden analizar el juego del equipo pero lo más importante es el resultado y en eso se basan todos los comentarios, el rendimiento del comando técnico, de los jugadores”.

SERÁ EN EL MONUMENTAL

EMPATÓ CON ALIANZA ATLÉTICO 1-1 EN CAJAMARCA

UTC sigue resignando puntos de local y se aleja del Apertura

En la continuidad de la octava fecha del Torneo Apertura de la Liga 1, en el Estadio “Héroes de San Ramón” de Cajamarca, el local UTC no pudo superar a Alianza Atlético, terminando empatados 1-1, con lo cual el conjunto crema, se aleja de los ligares de vanguardia, y como que se aleja de pelear obtener el primer torneo del año 2026. El árbitro fue Augusto Menéndez.

Los 45' iniciales fueron favorables para UTC que pudo desnivelar el marcador, con anotación del colombiano David Camacho a los 35', tras un buen pase de Marcos Lliuya. Sin embargo, en el complemento, los sullanenses alcanzaron el empate en final, con tanto del argentino Franco Coronel a los 88'. Con este resultado, UTC llegó a las 14 unidades (sexto), mientras Alianza Atlético sumó 11 unidades (novenno).

En el otro partido jugado en Provincias,



Atlético Grau igualó de local ante Deportivo Garcilaso del Cusco 0-0, cotejo desarrollado en el Estadio Campeones del 36 de Sullana, y el arbitraje de Alexander Blas, que en el final tuvo una polémica decisión, al retractarse de un penal en favor de la visita.

Tras un primer tiempo con pocas emociones en ambas áreas, mejoró en el complemento, donde tanto Grau y Garcilaso pudieron lograr abrir el marcador, pero las acerbadas intervenciones de los góleros Patricio Álvarez y Patrick Zubczuk respectivamente, impidieron ello. Grau sumó 6 puntos y Garcilaso tiene 7 unidades.

diario **laúltima**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



